



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-18-CP/ID-09



Acta de fallo de la licitación no. AYTO-LOPSRMES-18-CP/ID-09, referente a: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOS NIVELES (AULAS, SERVICIOS SANITARIOS Y MÓDULO DE ESCALERA) EN ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD,** que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **12 de Julio de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **09 de Julio de 2018**, según el **acta primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, sito en avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la colonia centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Con fundamento den el **artículo 60** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y con **acta primera del Comité Técnico Resolutivo** y debido a que no se presentó ninguna propuesta para la adjudicación del contrato para el proceso ya mencionado.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Cesar Sánchez Montoya**, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, **declara desierto** presente procedimiento de contratación.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arg. Ignacio Guillén Martínez

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

